

Seguros Complementarios de Salud Full 60%

*Un seguro complementario de salud es una cobertura complementaria que **actúa después de la cobertura que te entrega tu sistema previsional de salud**. es decir, primero actúa tu Isapre o Fonasa y luego actúa este seguro, sobre el saldo que queda por pagar.

HASTA
60%

Tu seguro cuenta con una **cobertura de hasta 60% en prestaciones ambulatorias y hospitalarias** (exámenes, consultas, procedimientos y hospitalizaciones).

HASTA
80%

Además, cuenta con una **cobertura preferente de hasta 80% en Clínicas y Centros Médicos RedSalud.**

La cobertura anual de este seguro complementario es de 450 UF.

ESTOS SEGUROS INCLUYEN COBERTURAS EN:

- Día cama Hospitalización
- Consultas Médicas
- Servicios Hospitalarios
- Radiografías
- Honorarios Médicos
- Exámenes de Laboratorio e Imagenología



La **cobertura anual** de la **extensión catastrófica es de 30.000 UF** por evento para asegurados de hasta 69 años y de **5.000 UF** por evento para asegurados de 70 años en adelante.



Este seguro considera para la cobertura de salud un **deducible de 1 UF anuales por asegurado**. Mientras que para la **extensión catastrófica, el deducible dependerá del plan contratado: 60 UF anuales si tienes hasta 69 años y 100 UF o 150 UF anuales si tienes de 70 años en adelante.**

*Dinero que tienes que pagar de tu bolsillo (y que no es indemnizable por el asegurador) antes de que empiece a actuar la cobertura de tu seguro.



Este seguro **no cubre preexistencias**, actividades ni deportes riesgosos.

*Bonificación Mínima del Sistema Previsional de Salud (BMI)

Si el aporte de tu sistema de salud previsional es menor al 50% del valor de la prestación sobre la que quieres solicitar un reembolso, el reembolso de la compañía se aplicará sobre el 50% del valor real de la prestación, monto sobre el cual se aplicarán los porcentajes, topes y deducibles del plan que contrataste. Se exceptúan los medicamentos ambulatorios.

